

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de mayo de 1986.-

Vistos los presentes expedientes Nros. 390.606/86 y 390.613/86 del registro de la Subsecretaría de Administración, por los cuales el "Servicio Nacional de Arquitectura -Distrito Noroeste- Conducción Principal Salta" adjunta para su pago la factura N°// 173/86 obrante a fs. 2 del expediente citado en primer término y la N° 172/86 agregada a fs. 2 del segundo, relacionadas con los servicios de vigilancia, limpieza, cuidado de jardines, calefacción, suministro / de energía eléctrica, etc. prestados en la Secretaría Electoral de Salta y Juzgado Federal de Primera Instancia del mismo asiento, en la parte proporcional del edificio que ocupan dichos Tribunales, respectivamente,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y transferir al Juzgado Federal de Primera Instancia de Salta la suma de AUSTRALES // SIETE MIL SETENTA Y UNO (A 7.071.-), para abonar las facturas Nros. 173/86 y 172/86 presentadas por el Servicio Nacional de Arquitectura -Distrito Noroeste- // Conducción Principal Salta, por los motivos expuestos precedentemente.-

2°) Atender el presente gasto con cargo a la Cuenta: "Honorarios y Retribuciones a Terceros" //

//////

//////

(1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gas
tos para el Ejercicio Financiero del año 1986, (Artículo
13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase a la
Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

a.me.

